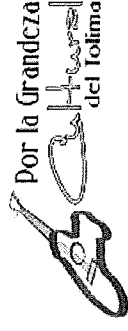
 Por la Grandeza del Tolima DIRECCIÓN DE CULTURA DEPARTAMENTAL	
ACTA DE REUNIONES	No.
LUGAR: Teatro Tolima	FECHA: 15 de Mayo 2015
HORA INICIO REUNION: 5:00 pm	HORAS EJECUTADAS : 2 horas
ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Andrés Mauricio Troncoso.	Director departamental de cultura.
Claudia Teresa Solano. <i>Afranio Ortiz</i>	Directora gestión documental y apoyo logístico.
Margaret Bonilla.	Museo de arte del Tolima.
Héctor Salgado.	Museo antropológico universidad del Tolima.
Jaime Leguizamón Caycedo.	Academia de historia.
Cesar Augusto Gonzales.	Universidad de Antioquia.
Loly Luz Valbuena Bedoya	Cortolima.
Javier Andrés Morales.	Sociedad de arquitectos.
Jairo Bernal <i>Carolina Giraldo</i>	Conservatorio del Tolima.
Carlos Emilio Días.	Delegado de secretaria de educación.
Belén cruz Carvajal.	Asistente.
MOTIVO: Propuestas y Proyecto para el 2015	
DESARROLLO	
Orden del Día: 1. Llamada a lista 2. Verificación del QUÓROM. 3. Palabras del director departamental de cultura (Andrés Mauricio Troncoso); 4. Presentación de proyectos o Centro de historia del Espinal o Casa de la cultura de Venadillo o Proyecto de cine o Proyecto de teatro o Proyecto del municipio de Villahermosa a cargo de (Afranio Ortiz) Invitado o Proyecto del Municipio de Ibagué a cargo del Doctor Álvaro Cuarta C.	



GOBERNACION DEL TOLIMA
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL TOLIMA



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación del quorum

Se hizo el llamado a lista reglamentario para confirmar la asistencia de los miembros del Concejo de Patrimonio Departamental y se verificó la asistencia de 7 de los 11 miembros que lo componen, habiendo quorum para realizar la reunión correspondiente.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido se procedió a la presentación del orden del día por parte de la Asistente Técnica, Belén Carvajal Cruz, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. Palabras del Director de Cultura Departamental, Doctor, Andrés Mauricio Troncoso.

En esta intervención el Director de Cultura, destaco la importancia de las diferentes actividades culturales realizadas en los diferentes municipios del Departamento en el marco de los XX Juegos Nacionales y Paranales de los cuales el Tolima es sede. Igualmente, analizó el trabajo realizado por los gestores culturales y los operadores locales en los proyectos de Inventario de Patrimonio Cultural Inmueble en varios municipios del Tolima que permitirán realizar las declaratorias pertinentes para su reconocimiento y posterior desarrollo de los PEMP en el Departamento. En particular, se refirió al trabajo de Inventarios realizados en Ibagué, Villahermosa y Roncesvalles, para lo cual se invitó a una presentación de los mismos a los directores de estos importantes proyectos (Dr. Álvaro Cuartas Coymat y el Dr. Afranio Ortiz Bernal), presentes en la reunión.

4. Presentación de los Proyectos por parte del Arquitecto Luis Eduardo Mosos, coordinador de Patrimonio del Departamento.

El arquitecto Mosos expuso los contenidos de los convenios firmados entre el Departamento y los municipios y las características de los diferentes inventarios

“UNIDOS POR LA GRANDEZA DEL TOLIMA”

Ibagué – Tolima - Colombia; Teatro Tolima 3 Piso Tel: 2610328.

TOLIMA SEDE DE LOS XX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y IV JUEGOS PARANACIONALES

de Patrimonio que tuvo bajo su supervisión, así como el proceso y el resultado de los mismos. Acto seguido, el Director de Cultura, Dr. Andrés Mauricio Troncoso, tomó la palabra para presentar los proyectos que varios municipios entregaron en su despacho para su aprobación por parte del Concejo de Patrimonio Departamental, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- **Recopilación Histórica del Patrimonio Cultural y Artístico de las Fiestas del San Pedro en el Espinal.**

Recuperación de la memoria histórica del municipio a través del Archivo Histórico Municipal y el Museo Histórico del Municipio. El Archivo tendrá un contenido gráfico histórico ilustrado con imágenes y fotos de la época de la fundación de la ciudad. En cuanto al museo, el objetivo es exponer las diferentes obras artísticas y culturales realizadas por artistas y artesanos del municipio, así como los instrumentos musicales fabricados en la época y que pertenecieron a los músicos y compositores, como Emiliano Lucena, Eleuterio Lozano y Gonzalo Sánchez. Igualmente, se editará un libro sobre la historia de las Fiestas Folclóricas del Espinal, declaradas Patrimonio Artístico y Cultural de la Nación, aprobado por la Ley 1637 del 24 de junio de 2013, cuyo objetivo será la de presentar cronológicamente toda la historia de estas festividades que datan de 1881, hasta la actualidad. Actividades que serán ejecutadas por el Centro de Historia del Espinal. El valor de este proyecto es de Cincuenta Millones de Pesos M/Cte. (\$50.000.000). El Concejo de Patrimonio aprueba por unanimidad este importante y valioso proyecto.

- **La Casa de la Cultura de Venadillo.**

Este proyecto se presentó por parte del Municipio, para realizar las obras de adecuación del inmueble donde funciona actualmente la Casa de la Cultura, con el objetivo de prestar un mayor servicio a la comunidad y al mismo tiempo, brindar a los niños y jóvenes espacios culturales y pedagógicos que permitan la consolidación de las escuelas de formación artística del municipio de Venadillo.). El Concejo de Patrimonio, después de deliberar, aprueba por unanimidad este importante proyecto por el valor de Ciento Cincuenta Millones de Pesos M/Cte. (\$150.000.000).

- **Cinemateca Patrimonial del Tolima.**

Este proyecto para la comunidad tolimense e Ibaguerense, se plantea como un medio de sensibilización para los tolimenses de todas las edades sobre el patrimonio cultural y artístico del Departamento, de Colombia y el Mundo. Su funcionamiento y puesto en marcha está ubicado en el Panóptico de Ibagué con el fin de dar inicio a sus diversas actividades como faro cultural del Departamento. El Concejo de Patrimonio, después de deliberar, aprueba por unanimidad este valioso proyecto por el valor de Ochenta Millones de Pesos M/Cte. (\$80.000.000).

- **Recopilación histórica del patrimonio artístico inmaterial del Teatro Tolimense con visión retrospectiva en el municipio de Natagaima Tolima.**

Este proyecto sobre las artes escénicas y particularmente, sobre el teatro, han sido desde hace mucho tiempo fuente inagotable de expresiones, manifestaciones, procesos de creación, gestión, formación y construcción de dinámicas artísticas propias del Departamento de la región del Tolima. Se espera, en este proyecto realizar investigación, divulgación y reconocimiento de la historia de la práctica teatral en el municipio de Natagaima y en la región. El Concejo de Patrimonio, después de deliberar, aprueba por unanimidad este importante proyecto por el valor de Cien Millones de Pesos M/Cte. (\$100.000.000).

- **Festival Departamental de Teatro y Títeres Unidos por la Grandeza de las Artes Escénicas del Tolima.**

Este proyecto está enfocado para salvaguardar, preservar, proteger, recopilar y difundir a través de un festival de teatro y títeres, las manifestaciones y tendencias prácticas; presentaciones y estudios y exploraciones técnicas y procesos creativos que han permitido a lo largo de cincuenta años, construir un patrimonio inmaterial de las artes teatrales en el departamento del Tolima. El Concejo de Patrimonio, aprueba por unanimidad este proyecto por el valor de Cien Millones de Pesos M/Cte. (\$100.000.000).

5. Declaratorias de Bienes Inmueble de Patrimonio Cultural Inmueble de Ibagué.

Después aprobar estos proyectos, se dio la palabra al director del Inventario de Patrimonio Inmueble de Ibagué, el doctor Álvaro Cuartas Coymat, con la presentación del Inventario de la ciudad, el cual arrojó un censo de más de 30 inmuebles. El Dr. Cuartas, presenta algunos planos de los inmuebles patrimoniales más representativos y luego de su exposición se pone en discusión la aprobación de declaratoria de algunos de ellos, ante del Comité de Patrimonio Departamental. Los inmuebles propuestos para las declaratorias son los siguientes:

1. **La Iglesia Catedral, Inmaculada Concepción de Ibagué**
2. **La Plaza principal Simón Bolívar**
3. **El Edificio Nacional donde funciona actualmente la DIAN**
4. **El Edificio de la Escuela de Formación Artística y Cultural (EFAC)**
5. **La Casa Urrutia, donde funciona actual la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Tolima.**

Luego, se realiza una serie de anotaciones y preguntas por parte de los asistentes para aclarar las diferentes características históricas y arquitectónicas de estos inmuebles, su importancia y su dimensión en la vida cultural. Después de una largo conversatorio se decide por unanimidad por parte del Concejo de Patrimonio aprobar como Bienes de Interés Cultural (BIC) los anteriores inmuebles. Los restantes, quedaron para aprobarse en nueva sesión del Concejo de Patrimonio.

6. Declaratorias de Bienes Inmueble de Patrimonio Cultural Inmueble de los municipios de Villahermosa y Ronesvalles.

Acto seguido se procedió a realizar la presentación concerniente a los Inventarios de Patrimonio Material Inmueble de los municipios de Villahermosa y Ronesvalles por parte del Dr. José Afranio Ortiz, director de estos proyectos patrimoniales.

Se inició la exposición con el municipio de Villahermosa a partir de una contextualización histórica del municipio y de sus inmuebles más importantes y luego, se procedió a explicar el proceso de inventario de los diferentes inmuebles desde el punto de vista arquitectónico, económico, social y cultural. Se puntualizó la incidencia e influencia del proceso de colonización antioqueña en esta población del norte del Tolima, que va a marcar los lineamientos arquitectos y culturales de las primeras casas o eje fundacional del poblado.

Se analizaron los tipos de edificios, sus materiales, su estilo y su uso como vivienda y como locales comerciales en el centro poblado, resaltándose la arquitectura ecléctica y original de todos los pueblos de la colonización antioqueña que dan un tipo de estilo arquitectónico propio en Colombia, lo que haría pensar en un estilo de arquitectura propia colombiana por sus materiales y construcción particular, así como por el ingenio de sus constructores y artesanos.

Después, de esta exposición se dio un debate sobre estos aspectos relevantes y sobre la importancia de seguir realizando estos inventarios en el los municipios del norte del Tolima fundados bajo la influencia de la colonización antioqueña. Se hicieron diversas preguntas y se respondieron diferentes aspectos de este inventario para luego someter a los miembros del Comité Departamental de Patrimonio la aceptación de

declaratoria del Eje fundacional de Villahermosa y su área de influencia, concentrado en los inmuebles del Parque Principal, tales como:

- La Iglesia Municipal de estilo Republicano construida entre finales del siglo XIX y comienzos del Siglo XX,
- La Casa de dos plantas de Gonzalo de Jesús Ospina, ubicada en el costado oriental de la Plaza Principal.
- La Casa de dos plantas de la familia Álzate, ubicada en el costado sur frente al edificio de la alcaldía municipal.
- La Casa de la Familia Botero, ubicada sobre la vía que fue la Calle Real con el parque principal de por medio.
- La Casa de dos plantas de la Familia Londoño, ubicada sobre la Calle Real en el parque principal.
- La Casa de dos Plantas de la Familia Urrego Cortez, ubicada en el costado Sur frente a la alcaldía municipal.

En su área de influencia, los inmuebles siguientes que se destacan como:

- La Casa de una sola Planta de la Familia Cardona Mejía, ubicada en el Barrio Centro, sobre la calle y el camino histórico de la Alameda.
- La casa de la familia Fandiño, ubicada en el Sector la Bonita a 500 metros del perímetro urbano, vía la Alameda.
- La Casa de dos plantas a 300 metros del perímetro urbano, de Dubima Suarez de Ariza, correspondiente a la vereda La Lorena Baja.

Después de la discusión respectiva por parte de los integrantes del Comité Departamental de Patrimonio se aceptó unánimemente la declaratoria de estos inmuebles como patrimonio material inmueble de Villahermosa y del departamento del Tolima.

Luego, se procedió por parte del Dr. Ortiz, sociólogo y antropólogo, director del proyecto de inventario de patrimonio material inmueble del municipio de Roncesvalles, realizar su presentación respectiva, señalándose de antemano, que este municipio es un patrimonio natural del Tolima por sus palmas de ceras y sus loros orejamarillos, símbolos de nuestra región y del país.

El proceso de inventario de este municipio muy diferente al de Villahermosa por sus características particulares y su ubicación, hizo que su análisis se desarrollara de manera distinta. En este inventario se entró a precisar la dispersión de los inmuebles patrimoniales debido a su proceso fundacional como municipio que empieza en uno de sus hoy corregimientos y termina en el actual casco urbano.

Se destacó su importancia por su ubicación geográfica con sus límites con el departamento del Quindío, con el departamento del Valle y con el Sur del Tolima, que lo ha hecho un paso obligado con los anteriores departamentos.

- La Casa de dos Plantas de Sara Buendía, ubicada en el marco de la Plaza Principal del municipio.
- El inmueble de dos pisos denominado “La Casona” de propiedad de Rosalba Céspedes, ubicado en la calle Real de la población en el sector del centro de la ciudad.
- La Casa de una Planta en el centro urbano donde funciona el Bienestar Familiar, de propiedad del municipio
- La Casa de una planta del Puesto de Monta, ubicada en los límites del casco urbano de propiedad del municipio de Ronesvalles.
- La Casa de Marco Antonio Lozano, ubicada en el centro del casco urbano.
- Las Casas de Guillermo Valencia, de German Valencia, de Eutimio Forero, Yesid Aguirre y de Almita Vaquero de Grenobles
- El Edificio de dos plantas de la Inspección de Santa Elena, donde funcional actualmente el cuartel de la Policía Nacional, en Santa Elena.
- Las Casas de varias haciendas en el área rural del municipio como las de las Palmeras, Bolivia, La Linda, Orisol y Volga.
- Las palmas de cera y los loros orejamarillos en vías de extinción, considerados no solo patrimonio del municipio y del Tolima, sino de toda la nación, teniendo en cuenta que la palma de cera está declarada como el árbol nacional de Colombia.

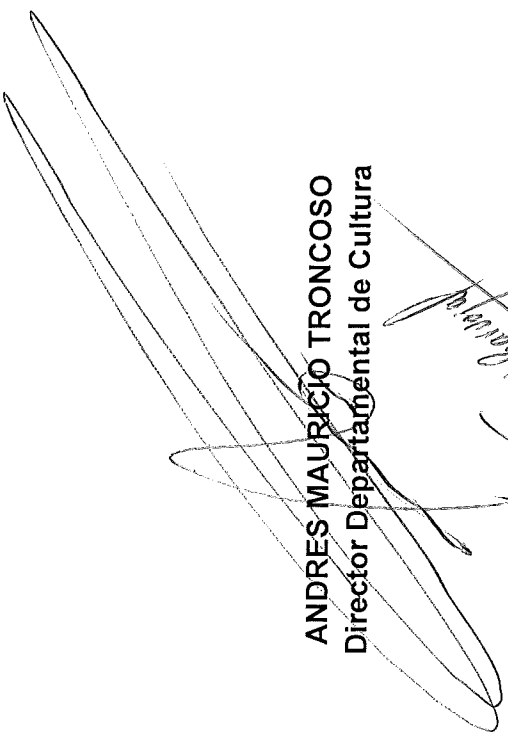
Después de las preguntas respectivas y de las aclaraciones pertinentes, se pasó a aprobar por unanimidad del Comité Departamental de Patrimonio la declaratoria de estos bienes inmuebles como patrimonio material inmueble y a las palmas de cera y los loros orejamarillos como patrimonio natural y paisajístico del Tolima.

Luego de más de dos horas de deliberaciones, se pasó a proposiciones y varios, donde se hicieron las siguientes proposiciones:

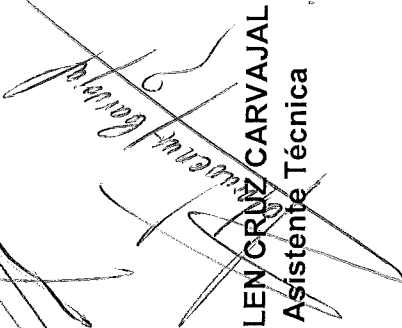
- La delegada de Cortolima, sugiere montar un proyecto ecológico y cultural de salvaguarda y defensa de los loros orejamarillos y las palmas de cera del municipio de Roncesvalles en conjunto con el municipio y la Dirección de Cultura Departamental.
- El presidente de la Sociedad de Arquitectos del Tolima, sugiere que se continúe el proceso de declaratorias de los inmuebles patrimoniales más representativos de Ibagué y del Departamento, teniendo en cuenta el riesgo que existe actualmente que muchos de ellos terminen por ser derrumbados o destruidos.

Finalmente, se dio por terminada la reunión siendo las 7 y 30 de la noche del día 15 de mayo de 2015, en las instalaciones del Teatro Tolima.

Para constancia firman:



ANDRES MAURICIO TRONCOSO
Director Departamental de Cultura



BELEN CRUZ CARVAJAL
Asistente Técnica